Puerto Asís, enero de 2026

Doctora
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PUBLICA PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y CONTABLE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS PUTUMAYO.

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Analizar la información contable y financiera del Instituto en el programa contable
2. Revisar, organizar y clasificar la documentación recibida en el área Contable
3. Elaborar los informes y estados financieros del IMTRAM que se requieran conforme a la ley y principios de contabilidad
4. Registro de notas de contabilidad y conciliación de cuentas del Instituto
5. Liquidar y presentar las declaraciones de impuestos de retención en la fuente, Retención de Impuesto a las Ventas (RETEIVA) ante la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y demás que estipule la ley
6. Elaborar y presentar las declaraciones Tributarias de orden municipal
7. Elaborar y presentar a la Junta Directiva informe financiero y el presupuesto anual del Instituto y velar por su ejecución correcta.
8. Expedición y control de Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal
9. Presentar presupuesto ante el concejo municipal
10. Liquidar nomina operativa y OPS, liquidaciones de contrato de trabajo por terminación de vínculo laboral, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales
11. Liquidar y presentar pago recaudo a la federación de municipios
12. Presentar informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Las demás funciones que le sean asignadas según la naturaleza de su cargo, por su jefe inmediato.

PLAZO. – CUATRO (06) MESES

PROPUESTA ECONÓMICA. – DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000).

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: El INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS, cancelará al contratista así: El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.200.000)**. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará a la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados, a la finalización del contrato. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

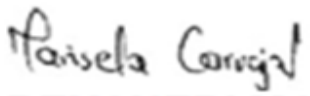
A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Cordialmente,



DEYANEDI MARISELA CARVAJAL MORENO
C.C. No 1.123.209.939 de Puerto Asís
Correo Electrónico: deyanedicarvajal@gmail.com
Celular No: 3187950934